

COOPERATIVA FAVIUTP
RESOLUCIÓN No 002 DE 2021

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COOPERATIVA FAVIUTP

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Tecnológica de Pereira, en la vigencia 2021, cumple 60 años llevando a cabo su misión institucional: “Universidad estatal de carácter público, vinculada a la sociedad, que conserva el legado material e inmaterial, y ejerce sus propósitos de formación integral en los distintos niveles de la educación superior, investigación, extensión, innovación y proyección social; con principios y valores apropiados por la comunidad universitaria en el ejercicio de su autonomía.

Una comunidad universitaria comprometida con la formación humana y académica de ciudadanos con pensamiento crítico y capacidad de participar en el fortalecimiento de la democracia; con una mirada interdisciplinar para la comprensión y búsqueda de soluciones a problemas de la sociedad, fundamentada en el conocimiento de las ciencias, las disciplinas, las artes y los saberes.

Vinculada a redes y comunidades académicas locales y globales mediante procesos de investigación que crean, transforman, transfieren, contextualizan, aplican, gestionan, innovan e intercambian conocimiento, para contribuir al desarrollo económico y social de manera sostenible”.

Que se ha otorgado a la Universidad Tecnológica de Pereira, la Renovación de la Acreditación Institucional por parte del Ministerio de Educación Nacional, después de un proceso de autoevaluación y de desarrollo con calidad, de los factores evaluados, que permiten una mirada integral a los servicios que la institución ofrece a la sociedad:

- Misión y Proyecto Institucional
- Estudiantes
- Profesores
- Procesos Académicos
- Visibilidad Nacional e Internacional
- Investigación y Creación Artística
- Pertinencia e Impacto Social
- Proceso de Autoevaluación y Autorregulación
- Bienestar Institucional
- Organización, Gestión y Administración
- Recursos de Apoyo Académico y Planta Física
- Recursos Financieros.

Que la Universidad Tecnológica de Pereira es la institución de educación superior más importante del Departamento de Risaralda, la cual impacta a la sociedad, no solo con la formación de futuros profesionales sino también con procesos de investigación, innovación y extensión.

Que los fundadores de la Cooperativa FAVIUTP fueron docentes de la Universidad Tecnológica de Pereira y que actualmente cuenta con 1630 asociados de la Cooperativa que hacen parte de dicha institución (directivos, funcionarios, docentes, jubilados, egresados).

RESUELVE:

Artículo Primero: Reconocer públicamente a la Universidad Tecnológica de Pereira por sus 60 años de construcción de historia y aporte social, demostrando su tesón, liderazgo, capacidad de gestión e innovación, aportando de manera significativa al desarrollo del país con sentido local y proyección internacional, mediante la misión sustantiva de formar talento humano en el nivel de pregrado y postgrado, de desarrollar la investigación y la extensión y de realizar alianzas comunitarias, públicas y privadas que dan la posibilidad de incidir a los retos que impone el contexto.

Artículo Segundo: Resaltar al conjunto de colaboradores, trabajadores, administrativos, docentes, jubilados, egresados y estudiantes de la Universidad Tecnológica de Pereira que con sus actuaciones, roles y desempeños hacen posible construir historia y poder incidir en la generación de una comunidad viable, sostenible y más justa.

Artículo Tercero: Felicitar públicamente a la Universidad Tecnológica de Pereira por la Renovación de la Acreditación Institucional, que resalta la calidad de la institución y el impacto que generan sus servicios a la sociedad.

Artículo Cuarto: La presente Resolución, en nota de estilo y la placa correspondiente serán entregadas por el Presidente del Consejo de Administración de la Cooperativa FAVI UTP, el día 22 de junio de 2021.

Comuníquese y Cúmplase

Dada en Pereira, a los veintidós días del mes de junio de dos mil veintiuno.

GUSTAVO ADOLFO MORENO BAÑOL – Presidente

CARLOS DANILO ZAPATA VALENCIA – Vicepresidente

YESICA MARCELA ROJAS OROZCO – Secretaria

YENNY VIVIANA QUICENO BARRETO – Vocal

MARTHA PATRICIA VILLA CARDONA – Vocal

VIRGINIA ARISTIZABAL PARRA – Suplente

JHON ALEXANDER POSADA AGUIRRE – Suplente

JOSÉ CARLOS GIRALDO TRUJILLO – Suplente

SANDRA PATRICIA VELÁSQUEZ VALENCIA- Gerente